

**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Junio 14 de 2018**ESTUDIOS PREVIOS****Dirección Administrativa, Financiera y Comercial**

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Junio 14 de 2018

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMSER E.S.P. DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL DESARROLLA UNA SERIE DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES SOCIALES QUE DEBEN SER DIVULGADOS A LA COMUNIDAD COMO SON LAS CAMPAÑAS DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA, INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA GESTION COMERCIAL, INDICADORES DE GESTION, INVERSIONES Y OBRAS DESARROLLADAS EN EL COMPONENTE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, MANEJO DE RESIDUOS, RECOLECCION, SEPARACION Y DISPOSICION FINAL, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES QUE MERECEAN PUBLICIDAD EN UN MEDIO INFORMATIVO DE AMPLIA CIRCULACION EN EL AMBITO LOCAL Y DEPARTAMENTAL.

DE ESTA MANERA SE HACE NECESARIO CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE PUBLICIDAD EN MEDIOS FISICOS (PERIODICO) PARA SER DISTRIBUIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO, ES POR ELLO QUE SE OBLIGA A LA ENTIDAD A ADOPTAR MECANISMOS INTERNOS CON EL FIN DE SATISFACER ESTA NECESIDAD.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Objeto: REALIZAR PUBLICACION EN MEDIO ESCRITO A TRAVES DE UN MEDIO INFORMATIVO DE AMPLIA CIRCULACION EN EL AMBITO LOCAL Y DEPARTAMENTAL

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

ITEM	DESCRIPCION	CANT
01	PAUTA PUBLICITARIA IMPRESA EN MEDIO ESCRITO FULL COLOR 4 CARAS EN PAPEL PROPALCOTE TAMAÑO DE CARA 35 CMS DE ALTO X 25 DE ALTO.	GL

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

2.2.2. Plazo de Ejecución: 30 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: OFICINAS DE LA EMSER E.S.P. CALLE 4 CARRERA 13 ESQUINA PISO 2 BARRIO CENTRO – LIBANO TOLIMA.

2.2.4. Valor estimado del contrato: DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2'640.000), CONFORME AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No 286 DE JUNIO 14 DE 2018 RUBRO 032109 IMPRESOS Y PUBLICACIONES.

2.2.5. Forma de pagos: LA EMSER E.S.P. ESTABLECIO LA SIGUIENTE FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ UN PAGO DEL 100% AL TERMINAR LA ENTREGA DE LA PAUTA PUBLICITARIA PREVIA PRESENTACION DE LA CUENTA DE COBRO PRESENTADA Y PREVIA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL





EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Junio 14 de 2018

ESTUDIOS PREVIOS

**Dirección Administrativa, Financiera y
Comercial**

SUPERVISOR DESIGNADO.

2.2.6. Supervisión: SERÁ POR CUENTA DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL DE LA EMSER E.S.P.

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: DETERMINAR DETALLADAMENTE LAS OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA Y LAS ACTIVIDADES A REALIZAR; POR EJEMPLO:

- a. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO.
- b. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.
- c. PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.
- d. OBRAR CON DILIGENCIA Y EL CUIDADO NECESARIO EN LOS ASUNTOS QUE LE ASIGNE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
- e. PRESENTAR OPORTUNAMENTE LAS RESPECTIVAS FACTURAS O CUENTAS DE COBRO Y LOS DEMAS SOPORTES DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
- f. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO PACTADO DEL PRESENTE CONTRATO
- g. PRESENTAR LOS INFORMES MENSUALES DE TODAS LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.
- h. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS POR EL SUPERVISOR, EN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

2.2.8 Obligaciones generales del Contratante:

- A. CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS
- B. BRINDAR APOYO AL CONTRATISTA EN EL EJERCICIO DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, FACILITANDO SU ACCESO Y DISPONIENDO DE LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU TRABAJO
- C. COORDINAR, VIGILAR Y HACER EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- D. REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE ADOpte LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PERTINENTES CUANDO SURJAN FALLAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.
- E. LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y QUE GARANTICEN SU CABAL Y OPORTUNA EJECUCIÓN.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN - CONTRATACION DIRECTA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en estudio de mercado tomando como base Propuesta Comercial de reconocidas personas naturales que ofrecen servicios de marketing digital.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:



**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Junio 14 de 2018**ESTUDIOS PREVIOS****Dirección Administrativa, Financiera y Comercial**

TIPO DOCUMENTOS	DE	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO		Propuesta Oficial Firmado en Original
		Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio. (Personas Jurídicas)
		En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
		Experiencia General: El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos un (02) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contará a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso.
		Experiencia Específica: Deberá acreditar experiencia específica en el suministro y distribución de publicidad en medios escritos
		Registro Único Tributario
	Copia de Cedula de Ciudadanía	
	Ultimo soporte de pago de seguridad social y parafiscales	
Oferta más favorable:		
<ul style="list-style-type: none"> Menor precio. 		
6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO		
No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios, de conformidad con el Parágrafo 1 del capítulo 3 del Acuerdo 05 de Junio 16 de 2014 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.		
7. ANEXOS		
Documentos técnicos o de soporte:		
<ul style="list-style-type: none"> - Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa). - Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa). - Certificado de Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa). 		
8. RESPONSABLES		
La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.		
NOMBRE: LUIS ABEL SEPULVEDA SANCHEZ CARGO: Director Administrativo, Financiero y Comercial		FIRMA :

